



Universidad
del Cauca

RESOLUCIÓN R - 0239 DE 2023
(02 de marzo)

Rectoría

2.1-90.8

Por la cual se modifica la resolución R-031 del 24 de enero de 2023.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Mediante resolución R-031 del 24 de enero de 2023 se realizó la convocatoria de los representantes de los empleados públicos de Carrera Administrativa ante el Comité Administrador de Carrera Universitaria, consignándose en la misma los términos de la elección para el día 02 de marzo del 2023, en jornada de 8:00 a.m. a 4 p.m.

Teniendo en cuenta el oficio 5.3-52/095 del 02 de marzo de 2023, enviado por el Ingeniero Jorge Adrián Muñoz Velasco, Profesional Especializado de la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación, donde se informa que por motivos de mejora del servicio, la División TIC está trabajando en la optimización de los procesos referentes al Sistema de Votación – SIVOT, motivo por el cual, la elección que estaba programada para el día de hoy “Elección Comité Administrador de Carrera Universitaria”, se reprograma para el día 07 de marzo de los corrientes de 8:00a.m. a 4:00p.m.

Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la fecha de elección consignada en el Artículo 3º de la Resolución R-031 de 2023, el cual quedará así:

ARTICULO 3º. HORA Y FECHA DE ELECCIÓN: Señalase el día 07 de marzo del 2023, en jornada de 8:00 a.m. a 4 p.m., para llevar a cabo la elección de Tres (3) aspirantes principales con sus respectivos suplentes, al Comité Administrador de Carrera-período 2023 – 2026, a través del voto electrónico, la cual regirá a partir del 03 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º: Las demás disposiciones consagradas en la resolución R- 031 del 24 de enero de 2023, continúan vigentes.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los (02) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector


Ximena R.



ISO 9001:2015 50-CR-69832



ICMIL CO-50-CER-69832

Por una universidad de excelencia y solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co